

COMISION NACIONAL
MERCADO DE VALORES

20 ENE. 2000

REGISTRO DE F

Nº 2000

22452

**CAJA RURAL DE EXTREMADURA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

6150

**CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996
E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1997,
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

Avda. Blas Infante, 8, 5.º
41011 Sevilla

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de
Caja Rural de Extremadura,
Sociedad Cooperativa de Crédito:

6150

Hemos auditado las cuentas anuales de CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Caja. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Según se indica en la Nota 14, en el ejercicio 1997 la Caja ha dotado una provisión por 288 millones de pesetas, al objeto de cubrir riesgos genéricos de inversión. Dicha dotación no está basada en evoluciones negativas de las inversiones, sino unicamente en la aplicación de criterios de prudencia. En consecuencia, los resultados del ejercicio 1997 deberían incrementarse en dicho importe.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad anterior, que afecta exclusivamente al ejercicio 1997, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 1997 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Caja, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos

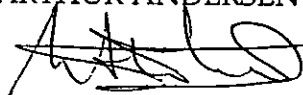


5794

- 2 -

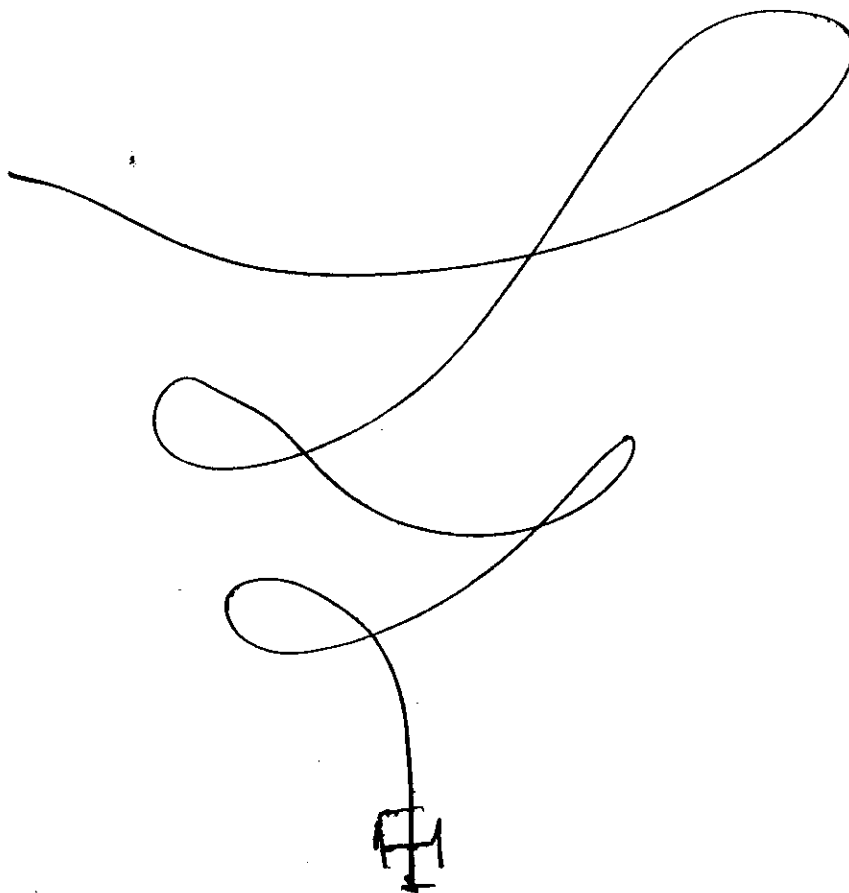
verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1997. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Caja.

ARTHUR ANDERSEN



Pedro J. Patiño Monente

13 de mayo de 1998



**CAJA RURAL DE EXTREMADURA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Millones de Pesetas)

ACTIVO	1997	1996	PASIVO	1997	1996
CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES:			ENTIDADES DE CRÉDITO (Nota 5):		
Caja	600	421	A la vista	367	120
Banco de España	777	667	A plazo o con preaviso	-	-
	1.377	1.088		367	120
DEUDAS DEL ESTADO (Nota 4)	359	445	DÉBITOS A CLIENTES (Nota 12):		
ENTIDADES DE CREDITO (Nota 5):			Depósitos de ahorro-		
A la vista	7.922	9.341	A la vista	18.938	17.198
Otros créditos	90	66	A plazo	17.693	15.148
	8.012	9.407		36.631	32.346
CRÉDITOS SOBRE CLIENTES (Nota 6)	29.764	23.393	Otros débitos-		
			A la vista	144	180
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA (Nota 7):			A plazo	293	206
De emisión pública	-	-		437	386
Otros emisores	-	1		37.068	32.732
	-	1	DEBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES	-	-
ACCIONES Y OTROS TÍTULOS DE RENTA VARIABLE:	-	-	OTROS PASIVOS	176	169
PARTICIPACIONES (Nota 8):			CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (Nota 11)	250	277
En entidades de crédito	110	106	PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS (Nota 13):		
Otras participaciones	89	79	Fondo de pensionistas	3	4
	199	185	Provisión para impuestos	-	-
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	-	-	Otras provisiones	65	77
ACTIVOS INMATERIALES				68	81
Gastos de constitución y primer establecimiento	-	-	FONDO PARA RIESGOS GENERALES (Nota 14)	993	705
Otros gastos amortizables (Notas 2-f y 9)	64	-			
	64	-			
ACTIVOS MATERIALES (Nota 9):			BENEFICIOS DEL EJERCICIO	351	301
Terrenos y edificios de uso propio	425	324	CAPITAL SUSCRITO (Nota 15)	376	351
Otros inmuebles	97	177	RESERVAS (Nota 16)	1.288	1.078
Mobiliario, instalaciones y otros	311	285	RESERVAS DE REVALORIZACIÓN (Nota 16)	114	114
	833	786	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-
OTROS ACTIVOS (Nota 10)	208	202	TOTAL PASIVO	41.051	35.928
CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (Nota 11)	235	421			
PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	-	-			
TOTAL ACTIVO	41.051	35.928			
CUENTAS DE ORDEN (Nota 19)	11.057	10.342			

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos balances de situación.

CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Millones de Pesetas)

	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (Nota 20)	2.872	2.945
<i>De los que de cartera de renta fija</i>	26	31
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (Nota 20)	(983)	(1.107)
RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE RENTA VARIABLE		
De acciones y otros títulos de renta variable	-	-
De participaciones	5	-
De participaciones en el Grupo	-	-
	5	-
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	1.894	1.838
COMISIONES PERCIBIDAS (Nota 20)	221	181
COMISIONES PAGADAS (Nota 20)	(57)	(44)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS	-	-
MARGEN ORDINARIO	2.058	1.975
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	54	20
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN:		
De personal (Nota 20)	(736)	(617)
<i>De los que:</i>		
Sueldos y salarios	(577)	(477)
Cargas sociales	(159)	(133)
<i>De las que: pensiones</i>	(5)	(7)
Otros gastos administrativos	(431)	(350)
	(1.167)	(967)
AMORTIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES (Notas 2-f y 9)	(123)	(43)
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(39)	(30)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	783	955
AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES PARA INSOLVENCIAS, (Neto) (Notas 6 y 13)	(36)	(179)
SANEAMIENTO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS, (Neto) (Nota 20)	(1)	-
DOTACIÓN AL FONDO PARA RIESGOS BANCARIOS GENERALES (Nota 20)	(288)	(252)
BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS (Nota 20)	38	15
QUEBRANTOS EXTRAORDINARIOS (Nota 20)	-	(53)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	496	486
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Nota 18)	(145)	(185)
RESULTADO DEL EJERCICIO	351	301

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.

**CAJA RURAL DE EXTREMADURA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

**(1) RESEÑA HISTÓRICA Y BASES DE
PRESENTACIÓN**

Reseña Histórica-

El objeto social de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito es la realización y fomento del crédito cooperativo en los sectores agrícolas, forestales y ganaderos y la financiación de operaciones encaminadas a la mejora de vida en el medio rural. Su ámbito de actuación territorial se extiende al de la Comunidad Autónoma de Extremadura. La Caja se rige por las normas contenidas en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones complementarias.

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito (creado por el Real Decreto Ley 18/1982, de 24 de septiembre). Asimismo, es miembro de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y, a su vez, de la Asociación Española de Cajas Rurales.

La Caja modificó sus estatutos para adaptarlos a los requisitos exigidos por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, así como por el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 13/1989. Dichas modificaciones fueron aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 1993, estando en la actualidad inscritas en el Registro Mercantil y pendientes de inscripción en el Registro General de Cooperativas y Sociedades Laborales.

Durante el ejercicio 1996 la Asamblea General de la Caja, en su sesión celebrada el 22 de junio de 1996, aprobó modificar parcialmente sus Estatutos Sociales en lo relativo a la distribución de los excedentes disponibles de cada ejercicio estableciendo para el Fondo de Educación y Promoción una aplicación mínima del 20% de los referidos excedentes. Dichas modificaciones han sido realizadas de acuerdo con la legislación vigente y se encuentran en la actualidad inscritas en el Registro Mercantil, estando aún pendientes de inscripción en el Registro General de Cooperativas y Sociedades Laborales.

La gestión y utilización de los recursos ajenos captados por las cajas rurales, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se hallan sujetos a determinadas normas legales.

Bases de Presentación de las cuentas anuales-

Las cuentas anuales se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 4/1991, de 14 de junio, del Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caja. Estas cuentas se han obtenido a partir de los registros de contabilidad de la Caja.

Las cuentas anuales de la Caja al 31 de diciembre de 1997 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Caja. No obstante, el Consejo Rector de la Caja entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Principios contables-

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables generalmente aceptados descritos en la Nota 2. No existe principio contable obligatorio alguno que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales adjuntas, se haya dejado de aplicar.

Comparación de la información-

El 24 de julio de 1997 se emitió la Circular 5/1997 de Banco de España, que establece ciertas modificaciones a la Circular 4/1991, entrando en vigor el 1 de enero de 1998, excepto por determinados aspectos que serían de aplicación al 31 de diciembre de 1997. La aplicación de estas últimas modificaciones no ha tenido un efecto significativo en las cuentas anuales de la Caja al 31 de diciembre de 1997.

Determinación del patrimonio-

Las cuentas anuales adjuntas se presentan de acuerdo con los modelos establecidos por el Banco de España para las entidades de crédito y ahorro. Con objeto de evaluar el patrimonio neto de la Caja al 31 de diciembre de 1997 y 1996 hay que considerar los saldos de los siguientes epígrafes de los balances de situación adjuntos:

	Millones de Pesetas	
	1997	1996
Capital suscrito (Nota 15)-		
Aportaciones obligatorias	185	137
Aportaciones voluntarias (incorporadas al capital social)	134	134
Retorno cooperativo	57	80
	376	351
Reservas (Nota 16)		
Fondo de Reserva Obligatorio	870	660
Reservas Voluntarias	418	418
Reservas de Revalorización	114	114
	1.402	1.192
Capital y Reservas	1.778	1.543
Más-		
Beneficios del ejercicio (Nota 3)	351	301
Patrimonio neto contable	2.129	1.844
Menos-		
Aplicaciones previstas en la distribución de resultados que minoran el patrimonio neto (Nota 3)-		
Retribuciones al capital	(9)	(11)
Fondo de Educación y Promoción	(90)	(80)
	(99)	(91)
Patrimonio neto, después de la aplicación de los resultados de cada ejercicio	2.030	1.753

Recursos propios-

La Circular 5/1993, de 26 de marzo, que desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, establece que las entidades de crédito deberán mantener, en todo momento, un coeficiente de solvencia no inferior al 8% del riesgo de crédito ponderado de las cuentas patrimoniales, compromisos y demás cuentas de orden, así como del riesgo de tipo de cambio de su posición global neta en divisas y de las posiciones ponderadas en cartera de negociación e instrumentos derivados.

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, los recursos netos computables de la Caja ascendían a 2.979 y 2.431 millones de pesetas, respectivamente, excediendo de los requerimientos mínimos exigidos por la citada Ley en 408 y 269 millones de pesetas, respectivamente, considerando la distribución del beneficio de los ejercicios 1997 y 1996.

Asimismo, la Circular 5/1993 establece que las inmovilizaciones materiales netas y el conjunto de los riesgos de los grupos consolidables de entidades de crédito con una misma persona o grupo económico no podrán exceder del 70% y del 40% de los recursos computables, respectivamente, estableciéndose también límites a las

posiciones en divisas. Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, la Caja cumple con los mencionados límites.

**(2) PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD
APLICADOS**

Los principios de contabilidad y las normas de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales son básicamente los establecidos por la citada Circular 4/1991 del Banco de España, y por las modificaciones posteriores de la misma producidas, básicamente, por las Circulares 11/1993, 6/1994, 2/1996 y 5/1997. Los más significativos se resumen a continuación:

a) Principio del devengo-

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, aplicándose el método financiero para aquellas operaciones con plazo de liquidación superior a doce meses. No obstante, siguiendo el principio de prudencia y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de Banco de España, los intereses devengados por los activos dudosos, créditos con alguna cuota en mora, así como los derivados del riesgo país, se reconocen como ingreso en el momento de su cobro, tal y como se indica en el apartado c) de esta Nota.

Según la práctica bancaria en España, las transacciones se registran en la fecha en la que se producen, que puede no coincidir con la correspondiente fecha de valor, en base a la cual se calculan los ingresos y gastos por intereses.

b) Transacciones en moneda extranjera-

Los saldos en moneda extranjera se convierten a pesetas utilizando el tipo de cambio ponderado (fixing) del mercado de divisas de contado español correspondiente a los cierres de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 no había saldos en moneda extranjera.

c) Créditos sobre clientes, otros activos a cobrar y fondos de provisión para insolvencias-

Las cuentas a cobrar, que se reflejan fundamentalmente en los capítulos "Créditos sobre Clientes" y "Entidades de Crédito" del activo del balance de situación, se contabilizan por el importe efectivo entregado o dispuesto por los deudores, salvo por lo que se refiere a los activos a descuento que no sean valores negociables y con plazo original de vencimiento hasta doce meses, que se reflejan por su importe nominal, contabilizándose la diferencia entre dicho importe y el efectivo dispuesto en el capítulo "Cuentas de Periodificación" del pasivo de los balances de situación adjuntos.

El "Fondo de provisión para insolvencias", que se presenta minorando los capítulos "Entidades de Crédito" y "Crédito sobre Clientes" del activo de los balances de situación adjuntos, tiene por objeto cubrir las pérdidas que, en su caso, pudieran producirse en la recuperación íntegra de los riesgos crediticios, excepto los de firma, contraídos por la Caja en el desarrollo de su actividad financiera. Las provisiones para cubrir las pérdidas en que se podría incurrir como consecuencia de los riesgos de firma mantenidos por la Caja se incluyen en el epígrafe "Provisiones para Riesgos y Cargas -Otras provisiones" del pasivo de los balances de situación adjuntos (Nota 13).

El fondo de provisión de insolvencias se ha determinado de manera individual, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/1991 (modificada parcialmente por la Circular 11/1993) del Banco de España. Además, siguiendo la normativa del Banco de España, existe una provisión adicional, de carácter genérico, equivalente al 1% de las inversiones crediticias, títulos de renta fija, pasivos contingentes y activos dudosos sin cobertura obligatoria (0,5% para determinadas operaciones hipotecarias) destinada a la cobertura de riesgos no identificados específicamente como problemáticos en la actualidad. Esta provisión adicional asciende a 261 y 214 millones de pesetas, respectivamente, al 31 de diciembre de 1997 y 1996.

Al no existir riesgos con países que atravesasen dificultades financieras, no se ha efectuado dotación alguna correspondiente a la cobertura del riesgo-país, de acuerdo con la Circular 4/1991 del Banco de España.

El saldo de la provisión para insolvencias se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a los resultados de cada ejercicio y se minora por las cancelaciones de deudas consideradas como incobrables o que hayan permanecido más de tres años en situación de morosidad (seis años en el caso de determinadas operaciones hipotecarias) y, en su caso, por las recuperaciones que se produzcan de los importes previamente provisionados (Nota 6).

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, los fondos de insolvencia existentes en la Caja satisfacen cumplidamente lo requerido por la normativa de Banco de España.

Por otra parte, los intereses correspondientes a las operaciones individuales consideradas en la determinación de estas provisiones no se registran como ingresos hasta el momento de su cobro.

d) *Deudas del Estado, obligaciones y otros valores de renta fija-*

Los valores que integran los capítulos "Deudas del Estado" y "Obligaciones y Otros Valores de Renta Fija" de los balances de situación adjuntos, se valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- a. Los valores asignados a la cartera de negociación, que está integrada por aquellos valores que la Caja ha decidido adquirir con el fin de beneficiarse a

corto plazo de las variaciones de sus precios, se contabilizan al precio de mercado (cotización) del último día hábil de mercado anterior a la fecha de balance. Las diferencias que se producen por las variaciones de valoración (excluido el cupón corrido) respecto del precio de adquisición se registran, por el neto, según su signo, en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, la Caja no tenía valores asignados a la cartera de negociación.

- b. Los valores asignados a la cartera de inversión a vencimiento, que está integrada por aquellos valores que la Caja ha decidido mantener hasta el vencimiento final de los títulos por tener, básicamente, capacidad financiera para hacerlo, se presentan valorados a su precio de adquisición corregido. El precio de adquisición se corrige mensualmente, a partir del 1 de octubre de 1994, por el importe resultante de periodificar financieramente la diferencia, positiva o negativa, entre el valor de reembolso y el precio de adquisición durante la vida residual del valor. Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, la Caja no tenía valores asignados a la cartera de inversión a vencimiento.
- c. En los valores asignados a la cartera de inversión ordinaria (constituida por los valores no asignados a las dos carteras anteriormente descritas) se compara su precio de adquisición corregido, según se define en el apartado b) anterior, y su valor de mercado, determinado éste, en el caso de títulos cotizados, en función de la cotización del último día del ejercicio y, en el caso de títulos no cotizados, en función del valor actual (a tipos de interés de mercado de dicho día) de los flujos financieros futuros con origen en el título, excluido el cupón corrido. Si de dicha comparación surgen minusvalías que de las condiciones de los mercados no se prevé que sean duraderas, el saneamiento de la cartera de renta fija cotizada se realiza íntegramente con cargo a cuentas de periodificación de activo, que se presentan conjuntamente con los títulos afectados en los correspondientes epígrafes de los balances de situación. Sin embargo, las provisiones constituidas en ejercicios anteriores con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias sólo pueden ser abonadas a resultados en caso de enajenación o de recuperación del valor de mercado de los valores concretos que las ocasionaron. Si surgen plusvalías, éstas no se registran contablemente. Las minusvalías correspondientes a los valores cedidos a terceros con compromiso de recompra se sanean por la parte proporcional del período comprendido entre la fecha prevista de recompra y la del vencimiento.

Asimismo, la Circular 4/1991 establece que debe constituirse un fondo de fluctuación de valores adicional por el importe de los beneficios obtenidos en la enajenación de valores de renta fija de la cartera de inversión ordinaria, que se aplica a la cuenta de periodificación activa mencionada en el párrafo anterior, hasta el saldo calculado para ésta.

Las dotaciones netas con cargo o abono a los resultados de cada ejercicio por todos los conceptos mencionados se recogen en el epígrafe "Resultados de Operaciones Financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 la Caja no tenía constituido fondo de fluctuación de valores para la cartera de inversión ordinaria.

e) Valores representativos de capital-

Los títulos de renta variable se registran en el balance de la Caja a su precio de adquisición, regularizado y/o actualizado, en su caso, de acuerdo con la normativa legal aplicable, o a su valor de mercado, si este último fuese inferior. Dicho valor de mercado se ha determinado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas, es decir, de aquellas en que se mantiene una vinculación duradera (o una participación superior al 3% si cotizan en Bolsa): valor teórico-contable de la participación corregida en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición que subsistan a la fecha de su valoración.
2. Resto de títulos:
 - Títulos incluidos en cartera de negociación: precio de mercado al cierre del ejercicio o, en su defecto, el del último día hábil anterior a dicha fecha.
 - Otros títulos cotizados en Bolsa: cotización media del último trimestre o cotización del último día del ejercicio, la que fuese menor.
 - Títulos no cotizados en Bolsa: valor teórico-contable de la participación obtenido a partir del último balance de situación disponible.

Con objeto de reconocer las minusvalías derivadas de los criterios indicados anteriormente, se ha constituido un fondo de fluctuación de valores que se presenta disminuyendo el saldo del epígrafe "Participaciones" de los balances de situación adjuntos y que al 31 de diciembre de 1997 y 1996 presenta un saldo de 25 y 24 millones de pesetas, respectivamente (véase Nota 8).

f) Activos inmateriales-

Durante el ejercicio 1997, la Caja ha procedido a reclasificar las instalaciones de la red de oficinas alquiladas desde "Activos materiales" al epígrafe "Activos inmateriales" del balance de situación al 31 de diciembre de 1997 adjunto, amortizándose linealmente en un plazo máximo de cinco años (véase Nota 9).

La aplicación, con efecto retroactivo, de este cambio de criterio ha supuesto un cargo adicional a la cuenta de resultados adjunta a 31 de diciembre de 1997 de 51 millones de pesetas.

g) Activos materiales-

*Inmovilizado funcional y afecto al Fondo de
Educación y Promoción Cooperativo-*

El inmovilizado material propio y el afecto al Fondo de Educación y Promoción adquirido con anterioridad al 31 de diciembre de 1979 se halla valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, valorándose las adiciones posteriores a coste de adquisición, una vez deducida la correspondiente amortización acumulada. El inmovilizado al 31 de diciembre de 1996 se actualizó de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, según se recoge en las cuentas del ejercicio 1996. En relación con los bienes afectos al Fondo de Educación y Promoción Cooperativo, y de acuerdo con las posibilidades que ofrecía el artículo 6 del Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre, la Caja aplicó coeficientes en proporción diferente a los utilizados con carácter general. En este caso, la proporción empleada fue cero, por lo que el efecto de la actualización para estos elementos patrimoniales fue nulo.

La amortización, en general, se calcula aplicando el método lineal en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos del activo inmovilizado. Las dotaciones anuales realizadas equivalen a los porcentajes de amortización siguientes:

	Años de vida útil estimada
Inmuebles	50
Mobiliario	10
Instalaciones	12 a 16
Equipos de oficina y mecanización	4

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los beneficios (pérdidas) que se producen en la enajenación del inmovilizado material se reflejan en el saldo del capítulo "Beneficios (quebrantos) Extraordinarios" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

*Activos materiales adquiridos por aplicación
de otros activos-*

Estos activos se presentan por el valor contable de los activos aplicados a su adquisición o por el valor de tasación del activo adquirido, el menor de los dos. En el caso de que estos activos no sean enajenados o incorporados al inmovilizado funcional de la Caja en el plazo de dos años, son objeto de una provisión en

función del tiempo transcurrido desde su adquisición. Las provisiones constituidas por este concepto se incluyen minorando el saldo del epígrafe "Activos materiales -Otros inmuebles" de los balances de situación adjuntos. (Véase Nota 9).

h) Pensiones y subsidios al personal-

De acuerdo con el convenio laboral vigente, la Caja tiene el compromiso de complementar las percepciones de la Seguridad Social, bajo ciertas condiciones, en caso de viudedad y orfandad, así como de conceder premios a la dedicación a determinadas personas que se jubilen. Además, y según acuerdos tomados por el Consejo Rector (en especial por derechos adquiridos en materia retributiva como consecuencia de absorciones de cajas rurales locales), la Caja tiene también el compromiso de complementar las percepciones de la Seguridad Social para ciertos empleados ya jubilados.

De acuerdo con la Circular 4/1991 de Banco de España, la Caja ha realizado un estudio actuarial para determinar el valor actual del pasivo devengado por los compromisos con su personal, jubilado y en activo, al 31 de diciembre de 1997 y 1996. Dicho estudio (para el personal en activo) se ha realizado mediante el método de determinar el coste estimado individual y distribuirlo linealmente de acuerdo con la proporción entre los años de servicios pasados y los totales estimados de cada empleado.

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, los cálculos de los estudios actuariales se han efectuado aplicando las siguientes hipótesis:

	1997	1996
Tipo de interés técnico	4%	4%
Crecimiento salarial	3%	3%
Crecimiento de la pensión máxima de la Seguridad Social	1,5%	2%
Crecimiento de las bases de cotización de la Seguridad Social	2%	2%
Crecimiento IPC	2%	2%
Tablas de mortalidad	GRM/F-80	GRM/F-80

Según se indica en la Nota 13, para la cobertura de los compromisos con el personal pasivo (únicos beneficiarios de los compromisos por jubilación) la Caja dispone de un "Fondo de Pensionistas", el cual se incluye en el epígrafe "Provisiones para Riesgos y Cargas" del pasivo de los balances de situación adjuntos. En relación con los riesgos contraídos por los conceptos de viudedad y orfandad, así como con el pasivo inherente al "premio de dedicación", la Caja tiene suscritas pólizas con una entidad aseguradora externa al objeto de cubrir dichos conceptos.

Los pagos realizados en 1997 por complementos de pensiones han ascendido a 2 millones de pesetas, habiéndose registrado con cargo a la cuenta de "Fondo de Pensionistas" (véase Nota 13). En 1996 no se realizaron pagos por este concepto.

i) Fondo de Garantía de Depósitos-

Las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que se satisfacen las aportaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/1991, de Banco de España. El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias por este concepto ha ascendido a 32 y 23 millones de pesetas a 31 de diciembre de 1997 y 1996, respectivamente, encontrándose contabilizados en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

j) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que puedan ser despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

k) Impuesto sobre Sociedades-

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal; entendiendo éstas como las producidas entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos que no reviertan en períodos subsiguientes.

Los impuestos anticipados derivados de las diferencias temporales se activan siempre y cuando su recuperación se vaya a producir en un periodo inferior a 10 años.

El beneficio fiscal correspondiente a las deducciones por doble imposición, bonificaciones y deducción por inversiones se considera como un menor importe del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se aplica (véase Nota 18). Para que estas deducciones sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

(3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 1997 que el Consejo Rector de la Caja someterá a la aprobación de la Asamblea General de la Caja, y la ya aprobada relativa al ejercicio 1996, son las siguientes:

	Millones de Pesetas	
	1997	1996
Beneficios de cada ejercicio, según las cuentas de resultados adjuntas	351	301
Menos- Retribuciones al capital	(9)	(11)
	342	290
Aplicaciones-		
A Retorno Cooperativo	-	-
A Fondo de Reserva Obligatorio (Nota 16)	252	210
A Fondo de Educación y Promoción (Nota 17)	90	80
	342	290

El Consejo Rector celebrado el 8 de abril de 1997 formuló las cuentas anuales del ejercicio 1996, conteniendo una distribución del beneficio que contemplaba, entre otros, la aplicación de 37 millones de pesetas a "Retorno Cooperativo". No obstante, la Asamblea General de la Caja celebrada el 21 de junio de 1997 modificó dicho reparto, destinando el citado importe al "Fondo de Reserva Obligatorio".

(4) DEUDAS DEL ESTADO

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1997	1996
Certificados de Banco de España	348	445
Cartera de renta fija-		
De inversión ordinaria	11	-
	11	-
Menos -Fondo de fluctuación de valores	-	-
	359	445

En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular 2/1990 del Banco de España, sobre coeficientes de caja de los intermediarios financieros, la Caja adquirió en 1990 certificados de depósito emitidos por Banco de España por importe de 758 millones de pesetas. Dichos activos tienen amortizaciones semestrales desde marzo de 1993 hasta septiembre del año 2000 y devengan un interés anual del 6%.

De estos activos, la Caja no tenía cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 1997 y 1996 ningún importe a otros intermediarios financieros y clientes.

La composición de los distintos epígrafes del capítulo "Cartera de Renta Fija" del detalle anterior es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1997	1996
De Inversión Ordinaria- Obligaciones del Estado	11	-
	11	-

El tipo de interés medio anual de las Obligaciones del Estado en cartera al 31 de diciembre de 1997 es del 8,80%, ascendiendo su valor de mercado a esa fecha a 12 millones de pesetas.

El único movimiento producido en la cartera de renta fija durante el ejercicio 1997 ha sido la adquisición de los 11 millones de pesetas de Obligaciones del Estado que aparecen al 31 de diciembre de 1997.

El desglose del saldo de este capítulo por plazos de vencimiento al 31 de diciembre de 1997 y 1996 es el siguiente:

	Millones de Pesetas				
	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Saldos al 31 de diciembre de 1997- Certificados del Banco de España Cartera de Renta Fija	51 -	55 -	242 -	- 11	348 11
	51	55	242	11	359
Saldos al 31 de diciembre de 1996- Certificados del Banco de España	48	49	348	-	445
	48	49	348	-	445

Por otra parte, durante los ejercicios 1997 y 1996 no se han producido movimientos en el saldo de la cuenta "Fondo de fluctuación de valores".

(5) ENTIDADES DE CRÉDITO

El desglose del saldo de este capítulo del activo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a su naturaleza, es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1997	1996
ACTIVO-		
Por moneda:		
En pesetas	8.012	9.407
En moneda extranjera	-	-
	8.012	9.407
Por naturaleza:		
<i>A la vista-</i>		
Cuentas mutuas	-	-
Cheques a cargo de entidades de crédito	416	265
Otras cuentas a la vista-		
Banco Cooperativo Español, S.A.	7.492	9.076
Otras cuentas	14	-
	7.922	9.341
<i>Otros créditos-</i>		
Depósitos en entidades de crédito y financieras	90	66
	8.012	9.407

En el epígrafe “Otros créditos - Depósitos en entidades de crédito y financieras” se incluyen al 31 de diciembre de 1997 y 1996, 72 y 48 millones de pesetas, respectivamente, correspondientes al saldo depositado en el Banco Cooperativo Español, S.A. en base a los acuerdos establecidos por la Asamblea General de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito celebrada el 23 de enero de 1992, y contemplado en el artículo 24, apartado 3, de los Estatutos de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito que prevén la constitución de un fondo para prevenir situaciones de insolvencia o de cobertura legal de recursos propios que pudiera sobrevenir a cualquiera de las entidades asociadas. El saldo de esta cuenta es indisponible (por lo que su plazo de vencimiento no está determinado) y se halla sujeto a los acuerdos establecidos en su día por la Asamblea General de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito. La remuneración de dicho depósito se calcula de acuerdo con el MIBOR a un mes, reducido en 0,08 puntos.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Fondo de Insolvencias, éste tiene carácter mutuo y solidario y será patrimonio de cada Caja Rural la cantidad aportada, correspondiendo a la Asociación su gestión, administración y disposición, en su caso. Asimismo, se establece que mensualmente se procederá al reparto de los rendimientos a cada Caja Rural en proporción a su participación en dicho Fondo.

Adicionalmente, en el mencionado epígrafe se recoge el saldo del préstamo subordinado que la Caja concedió al Banco Cooperativo Español, S.A. con fecha 13 de diciembre de 1995 y vencimiento 13 de diciembre del 2005, que al 31 de diciembre de 1997 y 1996 presenta un saldo de 18 millones de pesetas.

En el epígrafe “Otras cuentas - A la vista” se recogen al 31 de diciembre de 1997 y 1996, 7.492 y 9.076 millones de pesetas, respectivamente, correspondientes al saldo de la cuenta tesorera mantenida por la Caja en el Banco Cooperativo Español, S.A.

A continuación se indica el desglose por plazos de vencimiento, así como el tipo de interés medio al cierre de cada ejercicio del epígrafe "Otros créditos" del activo de este capítulo de los balances de situación adjuntos:

	Millones de Pesetas						Tipo de interés medio anual al cierre del ejercicio
	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado	Total	
Saldos al 31 de diciembre de 1997- Depósitos en entidades de crédito y Financieras	-	-	-	18	72	90	5,30%
Saldos al 31 de diciembre de 1996- Depósitos en entidades de crédito y Financieras	-	-	-	18	48	66	8,32%

El desglose del saldo de este capítulo del pasivo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a su naturaleza, es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1997	1996
PASIVO-		
Por moneda:		
En pesetas	367	120
En moneda extranjera	-	-
	367	120
Por naturaleza:		
<i>A la vista-</i>		
Cuentas mutuas y efectos recibidos por aplicación	210	64
Cámara de compensación	-	-
Otras cuentas	157	56
	367	120

(6) CRÉDITOS SOBRE CLIENTES

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y al sector que lo origina, es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1997	1996
Por moneda:		
En pesetas	29.764	23.393
En moneda extranjera	-	-
	29.764	23.393
Por sectores:		
Administraciones Públicas	486	112
Otros sectores residentes	29.932	23.997
No residentes	3	4
Menos -Fondos de insolvencias	(657)	(720)
	29.764	23.393

A continuación se indica el desglose de este capítulo de los balances de situación adjuntos, sin considerar el saldo de la cuenta "Fondos de insolvencias" del detalle anterior, atendiendo al plazo de vencimiento y a la modalidad y situación de las operaciones:

	Millones de Pesetas	
	1997	1996
Por plazo de vencimiento:		
Hasta 3 meses	3.430	2.483
Entre 3 meses y 1 año	7.115	5.695
Entre 1 año y 5 años	10.981	9.822
Más de 5 años	6.767	4.258
Vencimiento no determinado o sin clasificar	2.128	1.855
	30.421	24.113
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	1.940	1.289
Deudores con garantía real	11.453	6.824
Otros deudores a plazo	15.211	14.339
Deudores a la vista y varios	1.301	957
Activos dudosos	516	697
Materialización del Fondo de Educación y Promoción	-	7
	30.421	24.113

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 1997 y 1996 en el saldo de la cuenta "Fondos de Insolvencias" se muestra a continuación:

	Millones de Pesetas	
	1997	1996
Saldo al inicio del ejercicio	720	575
Dotación neta del ejercicio-		
Provisión para créditos en mora	205	306
Fondos disponibles	(162)	(101)
	43	205
Menos-		
Cancelaciones por traspasos a		
créditos en suspenso	(106)	(60)
Saldo al cierre del ejercicio	657	720

Los activos en suspenso recuperados en los ejercicios 1997 y 1996 ascienden a 14 y 34 millones de pesetas, respectivamente, y se presentan deduciendo el saldo del capítulo "Amortización y Provisiones para Insolvencias" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, capítulo que recoge, por otra parte, las amortizaciones de créditos considerados directamente como fallidos, las cuales ascendieron a 3 y 1 millones de pesetas en los ejercicios 1997 y 1996, respectivamente.

Asimismo, de acuerdo con la normativa en vigor de Banco de España, la provisión para insolvencias por riesgos de firma figura registrada en el epígrafe "Provisiones para riesgos y cargas -Otras provisiones" (Nota 13) del pasivo de los balances de situación adjuntos por importe de 14 y 10 millones de pesetas al 31 de diciembre de 1997 y 1996, respectivamente.

(7) OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA

La composición por sector que lo origina, naturaleza y criterio de clasificación y valoración del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos, es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1997	1996
Por sectores:		
De emisión pública-		
Administraciones Públicas	-	-
Otros emisores-		
Entidades oficiales de crédito	-	-
Otros sectores residentes	-	1
	-	1
Por naturaleza:		
Pagarés y efectos	-	1
	-	1
Por criterios de clasificación y valoración (Nota 2-d):		
De inversión ordinaria	-	1
	-	1
Menos- Fondo de fluctuación de valores	-	-
	-	1

La rentabilidad media anual de estos títulos, pagarés de Rural Servicios Informáticos, S.C., durante los ejercicios 1997 y 1996 ha sido del 11%.

La totalidad de los pagarés de Rural Servicios Informáticos, S.C. que integraban la cartera de valores de renta fija de la Caja al 31 de diciembre de 1996 vencieron durante el ejercicio 1997.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos durante los ejercicios 1997 y 1996 se muestra a continuación:

	Millones de Pesetas	
	1997	1996
SalDOS al inicio del ejercicio	1	2
Compras	-	-
Ventas y amortizaciones	(1)	(1)
SalDOS al cierre del ejercicio	-	1

(8) PARTICIPACIONES

Este capítulo de los balances de situación adjuntos recoge las participaciones en el capital de otras sociedades que, sin constituir una unidad de decisión, mantienen con la Caja una vinculación duradera y están destinadas a contribuir a la actividad de la misma, independientemente de los porcentajes de participación en las mismas.

El detalle de estos capítulos de los balances de situación adjuntos, atendiendo a su admisión o no a cotización, es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1997	1996
Cotizados	-	-
No cotizados	224	209
	224	209
Menos -Fondo de fluctuación de valores	(25)	(24)
	199	185

Las participaciones más significativas, netas del fondo de fluctuación de valores, son las siguientes:

Sociedad	Valor Neto en Libros	
	Millones de Pesetas	
	1997	1996
<i>En Entidades de Crédito (*)-</i>		
Banco Cooperativo Español, S.A.	78	78
Aportaciones Caja Rural de:		
Jaén	21	21
Salamanca	1	2
Zamora	10	5
	110	106
<i>Otras participaciones (*)-</i>		
Rural Servicios Informáticos, S.C.	41	32
Rural Seguros Generales, S.A.	15	15
Industrias Vegetales Extremeñas, S.A. -IVEXSA	4	4
Compañía Extremeña de Productos Agroalimentarios, S.A. -CEPA	2	2
Jamones y Paletas del Suroeste, S.A.	6	6
NUTACOREX, S.A.	5	5
Tour Cooperativo S. Coop.	5	5
Otras	11	10
	89	79
	199	185

(*) En ninguna de las entidades en las que participa la Caja posee más del 10%, excepto en "Tour Cooperativo, S. Coop.", sociedad en la que el porcentaje de participación de la Caja asciende al 50%.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos durante los ejercicios 1997 y 1996, sin considerar el fondo de fluctuación de valores, se indica a continuación:

	Millones de Pesetas	
	1997	1996
Saldo al inicio del ejercicio	209	173
Compras	15	36
Saldo al cierre del ejercicio	224	209

Por otra parte, el movimiento que se ha producido en el saldo de la cuenta "Fondo de fluctuación de valores" durante los ejercicios 1997 y 1996 se indica a continuación:

	Millones de Pesetas	
	1997	1996
Saldo al inicio del ejercicio	24	26
Dotación neta del ejercicio (Nota 20)-		
Provisión registrada	1	-
Fondos disponibles	-	-
	1	-
Traspaso a "Provisiones para riesgos y cargas" (Nota 13)	-	(2)
Saldo al cierre del ejercicio	25	24

(9) ACTIVOS MATERIALES

El movimiento habido durante los ejercicios 1997 y 1996 en las cuentas de activos materiales y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Millones de Pesetas				
	Afecto a la Actividad Financiera			Afecto al Fondo de Educación y Promoción	Total
	Terrenos y Edificios de Uso Propio	Otros Inmuebles	Mobiliario, Instalaciones y Otros		
Coste regularizado y actualizado-					
Saldo al 31 de diciembre de 1995	218	44	380	-	642
Adiciones	56	49	120	108	333
Retiros	(6)	(20)	(1)	-	(27)
Trasposos	-	-	-	-	-
Actualización neta Real Decreto-Ley 7/1996 (Nota 16)	113	-	4	-	117
Saldo al 31 de diciembre de 1996	381	73	503	108	1.065
Adiciones	26	56	204	-	286
Retiros	(6)	(32)	-	-	(38)
Trasposos	88 (**)	-	(152) (*)	(88) (**)	(152)
Saldo al 31 de diciembre de 1997	489	97	555	20	1.161
Amortización acumulada-					
Saldo al 31 de diciembre de 1995	(52)	-	(180)	-	(232)
Adiciones	(5)	-	(38)	-	(43)
Retiros	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 1996	(57)	-	(218)	-	(275)
Adiciones	(8)	-	(64)	-	(72)
Retiros	1	-	1	-	2
Trasposos	-	-	37 (*)	-	37
Saldo al 31 de diciembre de 1997	(64)	-	(244)	-	(308)
Fondos inmovilizado-					
Saldo al 31 de diciembre de 1995	-	(8)	-	-	(8)
Dotaciones con cargo a resultados	-	-	-	-	-
Recuperaciones	-	-	-	-	-
Trasposos a otros fondos (Nota 13)	-	4	-	-	4
Saldo al 31 de diciembre de 1996	-	(4)	-	-	(4)
Dotaciones con cargo a resultados	-	-	-	-	-
Recuperaciones	-	-	-	-	-
Trasposos de otros fondos (Nota 13)	-	(16)	-	-	(16)
Saldo al 31 de diciembre de 1997	-	(20)	-	-	(20)
Inmovilizado, neto-					
Saldo al 31 de diciembre de 1996	324	69	285	108	786
Saldo al 31 de diciembre de 1997	425	77	311	20	833

(*) Corresponden al traspaso del valor contable y de la amortización acumulada de las instalaciones de la red de oficinas alquiladas del epígrafe "Activos materiales" a la rúbrica "Activos inmateriales" del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 1997 (Nota 2-f).

(**)Corresponden al traspaso neto desde “Inmuebles afectos al Fondo de Educación y Promoción” a “Inmuebles afectos a la Actividad Financiera” del valor de adquisición de dos fincas procedentes de la “Dehesa El Toril”, que se encontraban contabilizados en su totalidad en el inmovilizado afecto al Fondo de Educación y Promoción al 31 de diciembre de 1996 (Nota 17).

El 31 de diciembre de 1997, la Caja actualizó su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, con pago de un gravamen único del 3% (con anterioridad la Caja se había acogido a otras leyes de actualización). La actualización de 1996 se realizó aplicando los coeficientes máximos autorizados por el citado Real Decreto-Ley, mostrándose el resultado neto de la actualización en el movimiento de la cuenta de activos materiales durante el ejercicio 1996. La plusvalía resultante de la actualización, neta del gravamen único del 3%, fue abonada a la cuenta “Reserva de Revalorización” (véase Nota 16). Como contrapartida de la plusvalía se utilizaron las cuentas correspondientes a los elementos patrimoniales actualizados, sin variar el importe de la amortización acumulada contabilizada.

El incremento neto del valor resultante de las operaciones de actualización se está amortizando en los períodos impositivos que restan para completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

Anteriormente, la Caja había actualizado su inmovilizado material de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/1979. La reserva neta aflorada por la aplicación de esta disposición, que ascendió a 17 millones de pesetas, se destinó íntegramente en el ejercicio 1984 a la compensación de pérdidas acumuladas.

En base a las provisiones existentes y a las tasaciones internas que posee la Caja del inmovilizado adjudicado, no se esperan pérdidas en la realización del mismo, considerando sus valores netos contables y su valor probable de realización.

(10) OTROS ACTIVOS

El detalle del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1997	1996
Hacienda Pública-		
Retenciones y pagos a cuenta del impuesto sobre Sociedades (Nota 18)	66	47
Impuesto sobre beneficios anticipado (Nota 2-k)	2	3
Otros conceptos	1	1
Operaciones en camino	84	102
Otros conceptos	55	49
	208	202

(11) CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN

La composición de estos capítulos del activo y del pasivo de los balances de situación adjuntos es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1997	1996
Activo-		
Devengo de productos no vencidos de inversiones no tomadas a descuento	233	421
Gastos pagados no devengados	2	-
	235	421
Pasivo-		
Productos no devengados de operaciones tomadas a descuento	69	71
Devengo de costes no vencidos de recursos no tomados a descuento	76	101
Gastos devengados no vencidos	89	81
Otras periodificaciones	16	24
	250	277

(12) DÉBITOS A CLIENTES

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y sector que lo origina, se indica a continuación:

	Millones de Pesetas	
	1997	1996
Por moneda:		
En pesetas	37.068	32.732
En moneda extranjera	-	-
	37.068	32.732
Por sectores:		
Administraciones Públicas	582	901
Otros sectores residentes-		
Cuentas corrientes	7.514	6.979
Cuentas de ahorro	11.096	9.647
Imposiciones a plazo	17.638	15.122
Otras cuentas	144	48
	36.392	31.796
No residentes	94	35
	37.068	32.732

El desglose por vencimientos del saldo del epígrafe "Depósitos de ahorro -A plazo" de los balances de situación adjuntos se indica a continuación:

	Millones de Pesetas	
	1997	1996
Hasta 3 meses	10.994	5.989
Entre 3 meses y 1 año	6.671	9.126
Entre 1 y 5 años	28	33
	17.693	15.148

(13) PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS

El movimiento que se ha producido en el saldo de los epígrafes "Fondo de Pensionistas" y "Otras provisiones" durante los ejercicios 1997 y 1996 se muestra a continuación:

	Millones de Pesetas			
	1997		1996	
	Fondo de Pensiones	Otras Provisiones	Fondo de Pensiones	Otras Provisiones
Saldo al inicio del ejercicio	4	77	4	11
Más-				
Dotaciones del ejercicio (Notas 6 y 20)	1 (b)	4 (a)	-	60 (a)
Menos-				
Pagos a pensionistas (Nota 2-h)	(2)	-	-	-
Traspasos de/a fondos de inmovilizado (Nota 9)	-	(16)	-	4
Traspasos de "Fondos de fluctuación de valores" (Nota 8)	-	-	-	2
Saldo al cierre del ejercicio	3	65	4	77

(a) Del total de estas dotaciones de los ejercicios 1997 y 1996, 4 y 7 millones de pesetas, respectivamente, corresponden a dotaciones de provisiones para riesgos de firma que se recogen en el epígrafe "Amortización y Provisiones para Insolvencias" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (Notas 6 y 20-b).

(b) Dotaciones registradas en el epígrafe "Gastos de personal - de pensiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 1997 adjunta (Nota 20-c).

El detalle de "Otras provisiones" de los balances de situación al 31 de diciembre de 1997 y 1996 adjuntos es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1997	1996
Fondo para la cobertura de riesgos de firma (Notas 2-c y 6)	14	10
Otros fondos	51	67
	65	77

Los saldos del epígrafe "Otros fondos" corresponden a la cobertura de riesgos y contingencias no cubiertos por fondos específicos.

(14) FONDO PARA RIESGOS GENERALES

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos durante los ejercicios 1997 y 1996 ha sido el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1997	1996
Saldo al inicio del ejercicio	705	453
Dotación con cargo a los Resultados del ejercicio (Nota 20)	288	252
Saldo al cierre del ejercicio	993	705

Este fondo tiene por objeto exclusivo cubrir riesgos genéricos de inversión.

(15) CAPITAL SUSCRITO

Los movimientos habidos en este capítulo de los balances de situación adjuntos han sido los siguientes:

	Millones de Pesetas			
	Aportaciones Obligatorias	Aportaciones Voluntarias (*)	Retorno Cooperativo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 1995	100	134	40	274
Variaciones netas en las dotaciones al capital	37	-	40	77
Saldo al 31 de diciembre de 1996	137	134	80	351
Variaciones netas en las dotaciones al capital	48	-	(23)	25
Saldo al 31 de diciembre de 1997	185	134	57	376

(*) Incorporadas al capital social con fecha 7 de julio de 1993.

Aportaciones al capital-

Tal y como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Caja, el capital social estará integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios, ya sean obligatorias o voluntarias (incorporadas al capital social), que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

Los Estatutos de la Caja, reformados con fecha 17 de diciembre de 1993, contemplan, entre otros, los siguientes aspectos en relación con su capital social:

1. El capital social obligatorio de la Caja Rural, que tendrá carácter variable, se fija en un mínimo de 222 millones de pesetas.
2. El valor nominal de los títulos que acreditan las aportaciones al capital social será de diez mil pesetas. Cada persona física deberá poseer como mínimo un título de aportación. Sin embargo, si se trata de una persona jurídica, el número mínimo de títulos a poseer será de cinco.

3. El importe total de las aportaciones de cada socio no podrá exceder del veinte por ciento del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del dos y medio por ciento cuando se trate de una persona física. En ningún caso, entre todas las personas jurídicas que no tengan la condición de sociedad cooperativa podrán poseer más del cincuenta por ciento del capital social.
4. Las aportaciones de los socios, tanto obligatorias como voluntarias, devengarán interés a favor de aquellos. El tipo de interés se fijará para ambas por la Asamblea General con sujeción a los límites que, en todo momento, fijen las autoridades económicas o monetarias competentes.

Las aportaciones voluntarias han devengado durante los ejercicios 1997 y 1996 el 7% y el 8% de interés anual, respectivamente, mientras que las aportaciones obligatorias no se están retribuyendo.

El Consejo Rector de la Caja, en la sesión celebrada el 7 de julio de 1993, y según lo establecido en la Disposición Transitoria Novena del Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, acordó la incorporación al Capital Social de la totalidad de las aportaciones voluntarias existentes a dicha fecha por importe de 134.199.000 pesetas. Estas aportaciones coinciden con las existentes al 31 de diciembre de 1997 y 1996.

Retorno Cooperativo-

La Ley 3/1987, de 2 de abril, General de Cooperativas, establece en el artículo 85 la posibilidad de incorporar al capital social el retorno cooperativo, dando lugar al correspondiente incremento del importe de las aportaciones de cada socio.

Este retorno se acreditará a los socios en proporción a las operaciones, actividades o servicios cooperativizados realizados por cada socio en la Cooperativa.

Los Estatutos de la Caja también contemplan los siguientes aspectos en relación con el retorno cooperativo:

1. El retorno cooperativo será acreditado a los socios en proporción a la actividad cooperativizada que cada uno de ellos hubiere realizado con la Cooperativa durante el ejercicio económico.
2. La Asamblea General concretará la aplicación del criterio, a fin de proceder a la cuantificación e individualización del importe que corresponde a cada socio.
3. Se prevé la distribución efectiva de dicho retorno con la emisión y entrega a cada socio de títulos de participación en concepto de aportaciones obligatorias, equivalentes a los retornos que le correspondan, procediendo a la correspondiente elevación del capital social.

En el ejercicio 1997 se ha procedido a la distribución efectiva, mediante la emisión y entrega a los socios de títulos de participación en concepto de aportaciones obligatorias, de una parte del retorno cooperativo procedente de la aplicación del resultado del ejercicio 1994. La citada distribución se ha realizado en proporción a las operaciones, actividades o servicios cooperativos realizados por cada socio en la Cooperativa, dando lugar a un traspaso por importe de 23 millones de pesetas desde la rúbrica "Retorno Cooperativo" a la rúbrica "Aportaciones Obligatorias" del balance de situación al 31 de diciembre de 1997 adjunto.

(16) RESERVAS

Los movimientos habidos en este capítulo de los balances de situación adjuntos en los ejercicios 1997 y 1996 han sido los siguientes:

	Millones de Pesetas			
	Fondo de Reserva Obligatorio	Reservas Voluntarias	Total	Reservas de Revalorización
Saldo al 31 de diciembre de 1995	521	418	939	-
Distribución del excedente del ejercicio anterior	139	-	139	-
Actualización Real Decreto-Ley 7/1996 (Nota 9)	-	-	-	114
Saldo al 31 de diciembre de 1996	660	418	1.078	114
Distribución del excedente del ejercicio anterior (Nota 3)	210	-	210	-
Saldo al 31 de diciembre de 1997	870	418	1.288	114

Fondo de Reserva Obligatorio-

Las dotaciones efectuadas a este fondo (irrepartible entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Caja.

Reservas Voluntarias-

Son reservas susceptibles de incorporación al capital. Es intención de la Caja el capitalizar estas reservas hasta alcanzar como mínimo el importe de 500 millones de pesetas de capital. Para ello, se tendrán en cuenta todas las condiciones exigidas en el artículo 10.1 del Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de

Crédito. Adicionalmente, la legislación vigente establece el carácter de irrepartible de estas reservas.

Reservas de Revalorización-

Según se ha comentado anteriormente, la Caja se ha acogido a las actualizaciones establecidas en diversas disposiciones legales. El saldo al 31 de diciembre de 1997 de este epígrafe corresponde exclusivamente a la "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996" derivada de la actualización de parte del inmovilizado material de la Caja (Nota 9).

A partir de la fecha en que la Administración tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996", (o haya transcurrido el plazo de 3 años para su comprobación), dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro. A partir del 1 de enero del año 2007 podrá destinarse a reservas de libre disposición o a la ampliación del capital social, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

(17) FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

La Ley 3/1987, General de Cooperativas, instituye el Fondo de Educación y Promoción, inembargable e irrepartible, que se aplicará a la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y técnicas del cooperativismo, así como su difusión en el entorno social en el que desenvuelve la cooperativa su actividad al fomento de cuantas actividades se enmarquen en el principio general de la intercooperación.

A partir de la entrada en vigor de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, este fondo se constituirá como mínimo con un 10% de los excedentes disponibles. Según se indica en la Nota 1, la Asamblea de la Caja con fecha 22 de junio de 1996 aprobó una modificación de sus Estatutos Sociales estableciendo una aplicación mínima del 20% del excedente disponible de cada ejercicio para el Fondo de Educación y Promoción.

De acuerdo con las normas de presentación del balance de situación establecidas en la Circular 4/1991, de Banco de España, los activos y pasivos afectos al Fondo de Educación y Promoción se clasifican en los epígrafes siguientes:

Concepto	Epígrafe de los Balances
Inmovilizado afecto al Fondo de Educación y Promoción	Activos materiales
Fondo de Educación y Promoción (otros Pasivos, menos gastos de mantenimiento)	Otros pasivos

El concepto "Otros pasivos" corresponde a la parte de obligaciones contraídas pendientes de pago.

Los movimientos de este fondo después de la liquidación de los gastos de mantenimiento de los ejercicios 1997 y 1996 se muestran a continuación:

	Millones de Pesetas
Saldo al 31 de diciembre de 1995	9
Aplicación del excedente de 1995	60
Gastos de mantenimiento de 1996	(52)
Materialización en inmovilizado afecto	(10)
Saldo al 31 de diciembre de 1996	7
Aplicación del excedente de 1996 (Nota 3)	80
Gastos de mantenimiento de 1997	(57)
Materialización en inmovilizado afecto	(10)
Saldo al 31 de diciembre de 1997	20

De acuerdo con las normas de clasificación establecidas por la Circular 2/1996, de 30 de enero, de Banco de España, que establece ciertas modificaciones a la Circular 4/1991 de Banco de España, el saldo del Fondo de Educación y Promoción Cooperativo al 31 de diciembre de 1997 y 1996, 20 y 7 millones de pesetas, respectivamente, se incluye en el capítulo "Otros pasivos" de los balances de situación adjuntos.

Durante el ejercicio 1996, la Asamblea General de la Caja, en su sesión celebrada el 22 de junio de 1996, aprobó la adquisición de dos fincas rústicas procedentes de la "Dehesa El Toril", en el término de El Carrascalejo (Badajoz) con cargo al Fondo de Educación y Promoción de la Caja. La referida compra-venta se formalizó el 9 de julio de 1996 por importe total de 108 millones de pesetas. Esta adquisición aparece recogida al 31 de diciembre de 1997 en el epígrafe "Activos materiales" del balance de situación adjunto a dicha fecha (véase Nota 9). La materialización del Fondo de Educación y Promoción durante el ejercicio 1997 en el inmovilizado de la Caja se ha registrado con cargo al referido Fondo únicamente por importe de 10 millones de pesetas, al igual que en el ejercicio 1996.

(18) SITUACIÓN FISCAL

El saldo del epígrafe "Débitos a clientes -Otros débitos a plazo" de los balances de situación adjuntos incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos que son aplicables, entre los que se incluye la provisión por el Impuesto sobre Sociedades relativo a los beneficios de cada ejercicio.

La Caja goza de la condición, a efectos fiscales, de sociedad cooperativa protegida, según establece la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.

Se encuentran sujetos a inspección fiscal los cinco últimos ejercicios para todos los impuestos aplicables.

Las retenciones practicadas a la Caja a cuenta del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1997 y 1996, se registran en el epígrafe "Otros activos" del activo de los balances de situación adjuntos. Las retenciones e ingresos a cuenta efectuados así como los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, que ascienden a 66 y 47 millones de pesetas, respectivamente, en 1997 y 1996, se deducen de la cuota del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio (Nota 10).

La Caja se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

La conciliación del resultado contable de cada ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1997	1996
Resultados contables, antes de impuestos	496	486
Aumentos (Disminuciones) por diferencias permanentes-		
Intereses de aportaciones	(10)	(12)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(68)	(58)
Otros aumentos	327	323
Otras disminuciones	(133)	(87)
	116	166
Aumentos (Disminuciones) por diferencias temporales-		
Otros	(21)	(4)
Bases imponibles del Impuesto sobre Sociedades	591	648

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por las cooperativas de crédito y a los posibles resultados de las inspecciones fiscales para los años sujetos a verificación, podrían existir pasivos legales y fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, se considera que sería muy improbable que dichos pasivos contingentes llegaran a hacerse efectivos y que, de cualquier forma, los

posibles pasivos fiscales que pudieran producirse no afectarían significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

(19) CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, este capítulo de los balances de situación adjuntos incluye los principales compromisos y contingencias contraídos en el curso normal de las operaciones bancarias, con el siguiente detalle:

	Millones de Pesetas	
	1997	1996
Pasivos contingentes-		
Activos afectos a diversas obligaciones	52	52
Fianzas, avales y cauciones	1.366	986
Otros pasivos contingentes	3.782	6.110
	5.200	7.148
Compromisos-		
Por otros sectores residentes	5.857	3.194
	11.057	10.342

Con fecha 11 de febrero de 1994 el Banco de España aprobó el acuerdo formal suscrito entre el Banco Cooperativo Español, S.A. y 28 cajas rurales accionistas referente a la cesión de fondos de las cooperativas para su canalización al mercado interbancario, con objeto de que los fondos cedidos así como los depósitos que el Banco Cooperativo Español, S.A. realice para su colocación en dicho mercado queden exentos de los límites a la concentración de riesgos establecidos en el artículo 30 del R.D. 1.343/1992, de 6 de noviembre.

De acuerdo con la resolución del Banco de España, las cooperativas de crédito deberán asumir que tienen contraído un riesgo de garantía por la parte proporcional que les corresponde en todos y cada uno de los depósitos del banco en el mercado interbancario, lo que habrán de tener en cuenta para que, conjuntamente con las posiciones directas que pudieran mantener con cualquiera de los tomadores, no se excedan los límites fijados en el citado artículo 30 del R.D. 1.343/1992. Asimismo, la expresada garantía deberá contabilizarse en cuentas de orden y, a efectos del cálculo del coeficiente de solvencia, se computará solamente la cantidad que resulte mayor entre el saldo de fondos cedidos al Banco Cooperativo Español, S.A. y la garantía prestada.

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 el riesgo de garantía que le corresponde a la Caja por los depósitos del Banco Cooperativo Español, S.A. en el mercado interbancario ascendía a 3.782 y 4.688 millones de pesetas, respectivamente, y se incluye en el epígrafe "Otros pasivos contingentes" del detalle anterior.

(20) CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

En relación con las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, a continuación se indica determinada información relevante:

a) Distribución geográfica-

La distribución de los productos de la actividad financiera, que tal y como se indica en la Nota 1 se corresponde con la actividad básica de la Caja, se concentra en su totalidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

b) Naturaleza de las operaciones-

El detalle de determinados capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, atendiendo a la naturaleza de las operaciones que la originan, se indica a continuación:

	Millones de Pesetas	
	1997	1996
Intereses y rendimientos asimilados-		
De entidades de crédito	338	388
De la cartera de renta fija	26	31
De créditos sobre clientes	2.508	2.526
	2.872	2.945
Comisiones percibidas-		
De pasivos contingentes	15	12
De servicios de cobro y pagos	100	85
De otras operaciones	106	84
	221	181
Beneficios extraordinarios-		
Beneficios netos por enajenación de inmovilizado	21	4
Beneficio de ejercicios anteriores	17	11
	38	15

	Millones de Pesetas	
	1997	1996
Intereses y cargas asimiladas-		
De entidades de crédito	5	13
De acreedores, Administraciones Públicas	6	26
De acreedores, clientes	972	1.068
	983	1.107
Comisiones pagadas-		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	57	44
Otras comisiones	-	-
	57	44
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (Nota 8)	1	-
Dotaciones al fondo para riesgos bancarios generales (Nota 14)	288	252
Quebrantos extraordinarios-		
Dotaciones para riesgos y cargas (Nota 13)	-	53
	-	53

c) Gastos generales de administración-

De personal-

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1997	1996
Sueldos y salarios	577	477
Seguros sociales	153	126
Dotación neta a fondos de pensiones internos (Nota 13)	1	-
Primas de seguros	4	7
Otros gastos de personal	1	7
	736	617

El número medio de empleados de la Caja en los ejercicios 1997 y 1996, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	Número de Personas	
	1997	1996
Dirección General	1	1
Jefes y otros directivos	72	63
Administrativos	80	57
	153	121

d) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo Rector-

En cada uno de los ejercicios 1997 y 1996, la Caja ha registrado un gasto de 9 y 8 millones de pesetas, respectivamente, por retribuciones devengadas por su Consejo Rector, en concepto de sueldos, dietas y desplazamientos.

El importe de los créditos concedidos por la Caja al conjunto de los miembros de su Consejo Rector que se encontraba pendiente de amortización al 31 de diciembre de 1997 y 1996 asciende a 48 y 51 millones de pesetas, respectivamente. Los riesgos vigentes, incluyendo los de firma, al 31 de diciembre de 1997 y 1996 con empresas vinculadas a dichos Consejeros ascienden a 812 y 905 millones de pesetas, respectivamente.

Los préstamos y créditos concedidos a miembros del Consejo Rector han devengado un tipo de interés anual comprendido entre el 5,98% y el 15% en 1997 y entre el 7,67% y el 15% en 1996.

Los préstamos y créditos concedidos a empresas vinculadas a Consejeros de la Caja han devengado un tipo de interés anual comprendido entre el 5,75% y el 14% en 1997 y entre el 6% y el 14% en 1996.

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 no existen compromisos contraídos con los miembros anteriores y actuales del Consejo Rector en materias de pensiones o seguros de vida.

(21) CUADRO DE FINANCIACIÓN DE LOS EJERCICIOS 1997 Y 1996

A continuación se presenta el cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios 1997 y 1996:

APLICACIONES	Millones de Pesetas		ORÍGENES	Millones de Pesetas	
	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996		Ejercicio 1997	Ejercicio 1996
Inversión menos financiación en Banco de España y entidades de crédito y ahorro (variación neta)	-	1.181	Recursos generados de las operaciones- Resultado del ejercicio	351	301
			Más-		
			- Amortizaciones de inmovilizado	123	43
			- Saneamiento y dotaciones netas del fondo de insolvencias	50	213
Inversión crediticia	6.469	8.473	- Dotación neta al fondo de fluctuación de valores	1	-
			- Dotaciones netas a fondos especiales	289	305
			Menos -Beneficios en ventas de participaciones e inmovilizado	(21)	(4)
				793	858
Adquisición de inversiones permanentes- Compra de participaciones	15	36	Inversión menos financiación en Banco de España y entidades de crédito y ahorro (variación neta)	1.351	-
Compra de elementos de inmovilizado material e inmaterial	234	333	Aportaciones externas al capital	25	37
			Títulos de renta fija (disminución neta)	87	90
			Acreedores	4.336	9.087
			Venta de elementos de inmovilizado material e inmaterial	57	31
Otros conceptos activos menos pasivos	-	80	Otros conceptos pasivos menos activos	69	-
TOTAL APLICACIONES	6.718	10.103	TOTAL ORÍGENES	6.718	10.103

CAJA RURAL DE EXTREMADURA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1997

Para Caja Rural de Extremadura 1.997 ha sido de nuevo un ejercicio que puede ser calificado de muy bueno. En el que no solo hemos consolidado el excelente crecimiento de 1.996, sino que además hemos vuelto a crecer por encima de la media de nuestro Sector.

La evolución de nuestra Entidad hay que entenderla dentro del marco de la Economía en general, dentro de los avatares del Sector Financiero, y sobre todo en relación con el año agrícola de Extremadura.

La economía española ha experimentado un crecimiento muy positivo 3,2%, la inflación se ha controlado y situado en el 2%, y en general la Política Presupuestaria encaminada a converger con el Grupo de la Unión Monetaria Europea, ha traído un descenso de los tipos de interés del Mercado Interbancario, de intervención Banco España que terminó en el 4,75%, y por supuesto los referenciales del mercado financiero.

Por todo ello se siguió produciendo, como se venía anunciando, un importante estrechamiento de márgenes, aunque a nosotros nos afectó menos que al Sector debido al crecimiento de nuestros volúmenes, la maniobrabilidad en los Costes Financieros, y el excelente control mantenido sobre el Dudoso Cobro.

El año agrícola en Extremadura fue menos bueno que el anterior, y la climatología hizo contrastar una mermada cosecha de cereales, un daño general a los frutales, y un corto regadío, con un excelente año ganadero, en producción y en precios.

Caja Rural de Extremadura asumía este panorama general de dificultad con un handicap más; el referido a la ambiciosa expansión que supone la apertura de 10 oficinas nuevas. Entre las que figuran plazas tan importantes como Cáceres capital, Plasencia, Almendralejo, Urbana de Badajoz, Llerena y Urbana de Mérida, a las que se sumaron Cabezuela del Valle, Alagón, Madrigalejo y Puebla de Sancho Pérez.

Con este ritmo de expansión vamos gradualmente consiguiendo una mayor presencia en la provincia de Cáceres, reto conocido de nuestro Consejo Rector. Pero acometer todo ello en un año de caída de precios, y exacerbada competencia, entraña una gran dificultad que entiendo ha sido superada con buena nota.

Entrando ya a analizar la evolución y cifras más representativas de nuestras Cuentas Anuales de 1997, podemos ver como los depósitos de clientes han alcanzado la cifra de

37.068 millones de pesetas que significa un crecimiento interanual del 13,25%, superior a la media de las Cajas Rurales de nuestro Grupo que fue del 10,44%.

La Inversión Crediticia, en todos los conceptos que abarca, se situó en torno los 29.764 millones de pesetas, suponiendo un incremento sobre el ejercicio anterior, de 27,23%. También superior a la media conseguida por el Grupo de referencia.

Estos datos retratan un año más nuestro compromiso con los sectores productivos y de consumo en Extremadura, significando que más del 80% de nuestros recursos están invertidos, ratio muy superior al resto del Sector Financiero regional, un año más.

El Coste Medio de nuestros Recursos Ajenos ha supuesto el 2,99%, y el puntual a 31.12.97 el 2,50%, acorde con la reducción de tipos en Productos de Ahorro acontecida en el mercado.

De la misma forma evolucionó la rentabilidad media de nuestra Inversión que pasó del 12,26%, en el 1996, a un 9,51% en el ejercicio que analizamos, habiendo transferido 2,75% puntos de bajada a nuestros Socios.

A pesar de haber llevado a cabo esta sensible bajada de interés a nuestros clientes de Activo, sin embargo hemos incrementado el Margen Ordinario en torno a un 4,20% en base a controlar el Coste Financiero y a elevar moderadamente el cobro de comisiones.

Es de destacar la sanidad de nuestra Inversión, pues los Activos de Dudoso Cobro han supuesto el 1,73% de la Inversión Viva, muy por debajo de la media nacional de la Banca y de nuestro Grupo.

No obstante, ha sido inevitable que los Gastos de Explotación hayan crecido un 27,79%, provocado principalmente por la ambiciosa expansión, y por una amortización acelerada del activo en oficinas arrendadas que significó un exceso de 51 millones de pesetas no presupuestado.

En todo caso, si las nuevas aperturas son acertadas, estos gastos serán para nuestra Caja una inversión.

Por lo anteriormente expuesto el Margen de Explotación se estrechó un 22%, y aunque deba ser matizado por lo excepcional del año 96 con el que nos comparamos, sin embargo es una llamada de atención para trabajar en su recomposición.

Al final nos encontramos con unos Resultados después de Impuestos de 351 millones de pesetas, esto es un 16,61% más que el año pasado, habiendo dotado de forma generosa 288 millones de pesetas como Fondos Genéricos que computan como Recursos Propios.

Estos Recursos Propios se han incrementado en la estimable cifra de 538 millones de pesetas, alcanzando ya los 3.023 millones de pesetas, es decir un brillantísimo incremento del 21,65% que nos da capacidad para seguir creciendo en 1.998.

Para terminar señalar que el equipo humano de la Caja lo formaron, al cierre del ejercicio, 162 personas que disfrutaban de una formación continuada y un reciclaje necesario para adaptarse a los nuevos tiempos.

El Grupo de CC.RR. a nivel nacional pasa por un momento fundamental, con todas las sociedades participadas a pleno funcionamiento y preparadas para encajar con un mínimo coste la implantación de la Unión Monetaria Europea.

La concentración del 90% del Crédito Cooperativo español en torno de la AECC, hace que tanto el BCE como RGA y RSI, obtengan volúmenes y resultados récords, que devienen inevitablemente en descensos de tarifas por servicios y en la creación de nuevos productos que nos ayudarán a consolidarnos como un Grupo Futuro listo para asumir los retos financieros que se avecinan.

CAJA RURAL DE EXTREMADURA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTION Y
PROPUESTA DE DISTRIBUCION DEL EXCEDENTE

El Consejo Rector de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su sesión celebrada en el día de hoy, formula y aprueba las Cuentas Anuales de la Institución referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1997, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 1997 y la propuesta de distribución del excedente del ejercicio 1997, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 7223062 al 7223101 todos inclusive, de la Serie OE, Clase 8ª, de 5 pesetas cada uno, en cumplimiento de la legislación vigente.

Badajoz, 12 de mayo de 1998

D. Jesús Jiménez Escobar
Presidente

D. Ramón de Arcos Nieto Guerrero
Vicepresidente

D. Antonio Durán Corzo
Secretario

D. Felipe Rico Cabrero
Vocal

D. José Mª Monteagudo Cebrián
Vocal

D. Antonio García Macarro
Vocal

D. Ismael Villarubia Balsera
Vocal

D. Damián Bohoyo Suero
Vocal

D. José Pecellín Garrote
Vocal

D. Rafael Bueno Tinoco
Vocal

D. Fernando Blanco Lara
Vocal

D. Javier Duarte López de Ayala
Vocal